

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

112**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 299 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Erika Helen Gandarrillas Álvaro y doña Yanes Indelira Macías Alcívar, contra la empresa “Restauraciones Grupo Aitha, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado resolución en fecha 26 de julio de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Rectificar el auto de fecha 23 de mayo de 2011 en el sentido de despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante don José Alberto Reyes Peña, frente a “Restauraciones Grupo Aitha, Sociedad Limitada”, por un principal de 4.989,82 euros, más 498,98 euros en concepto de intereses y 498,82 euros de costas, calculados provisionalmente.

Rectificándose, en los mismos términos, el antecedente de hecho único del decreto de fecha 23 de mayo de 2011.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Restauraciones Grupo Aitha, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.535/11)